

USOS	CATEGORÍAS DE ORDENACIÓN										
	A. ZONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN						B. ZONAS PRESERVADAS				
	A.1. INTERÉS NATURAL		A.2. VALOR HISTÓRICO - CULTURAL		A.3. VALOR FORESTAL	A.4. AGUAS SUPERFICIALES	B.1. INTERÉS NATURAL	B.2. INTERÉS HISTÓRICO - CULTURAL	B.3. INTERÉS FORESTAL	B.4. INTERÉS AGRÍCOLA. ÁREAS AGROGANADERAS Y CAMPIÑA	
ZEC - LIC EBRO	RÍO	HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO Y PRIORITARIO	ZONAS ARQUEOLÓGICAS	ENTORNOS BIENES INM. PROTEGIDOS			ZONAS HÚMEDAS			ALTO VALOR ESTRATÉGICO	PAISAJE RURAL DE TRANSICIÓN
PROTECCIÓN AMBIENTAL											
Conservación	1	1	2c	2c	1	1	2c	2c	2	2	2
Mejora ambiental	1	1	2c	2c	1	1	1	2c	1	2	2
OCIO Y ESPARCIMIENTO											
Recreo extensivo	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Adaptación y uso de áreas de recreo intensivo	3c	3	2c	2c	3a	2	3c	2c	2a	2a	2a
Construcciones y grandes instalaciones ligadas al recreo intensivo	3	3	3c	3c	3a	3	3c	3c	3a	2a	2a
Actividades cinegéticas y piscícolas	2	3	3	3	2	2	2	3	2	2	2
APROVECHAMIENTO DE RECURSOS PRIMARIOS											
Prácticas agrarias	3	3	2c	2	3	2	2	2	3	1	1
Construcciones relacionadas con explotación agraria	3	3	3c	3c	3	3	3	3c	3	2a	2
Prácticas ganaderas	2	2	3	3	2a	2	2	3	2c	2a	2a
Construcciones relacionadas con explotación ganadera	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Prácticas forestales	3c	3c	3	2c	1	2	2	2c	1	2a	2
Construcciones relacionadas con explotación forestal	3	3	3	3	3a	3	3c	3	2a	3a	2a
Industrias agrarias	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2a	2a
Actividades extractivas	3c	3	3	3	3	3	3	3	3c	3a	3a
INFRAESTRUCTURAS											
Vías de transporte	3c	2c	3c	3c	2a	3c	3c	3c	2a	2a	2
Caminos rurales y pistas	2	2	2c	2	2a	2c	2c	2	2a	2a	2a
Líneas de tendido aéreo	3c	2	2c	2c	2a	2c	2	2c	2a	2a	2a
Líneas subterráneas	2c	2c	3c	2	2a	2c	3c	2	2a	2a	2a
Instalaciones técnicas de servicios Tipo A	3	3	3c	3c	3a	2c	3c	3c	3a	2a	2a
Instalaciones técnicas de servicios Tipo B	2	2	3	3	2a	2c	3c	3	2a	2a	2a
Escombreras y vertederos de residuos sólidos	3	3	3	3	2a	3	3	3	2a	3a	2a
USOS EDIFICATORIOS											
Crecimientos urbanísticos apoyados en núcleos preexistentes	3	2c	3	2c	2b	3	3	2c	2b	2b	2b
Crecimientos urbanísticos no apoyados en núcleos preexistentes	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Edificios de utilidad pública e interés social	2c	2c	3c	2c	3a	2c	2c	2c	2a	2a	2a
Residencial vinculado a la explotación agraria	3	3	3	3	3	3	3	3	3a	2a	2a
Instalaciones peligrosas	3	3	3	3	3a	3c	3	3	3a	2a	2a

<p>AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO. DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento constituye el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Elciego y recoge las condiciones establecidas en la Orden Foral nº 96/2017, del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava, adoptada el 10 de abril de 2017, por la que se aprobó definitivamente con condiciones el Elciego, a 23 de junio de 2017</p> <p>El Secretario - Interventor</p> <p>Fdo.: Armando Blanco Martínez</p>	1	PROPICIADO	Es el uso que predomina en la zona y la caracteriza desde el punto de vista funcional y físico
	2	ADMISIBLE	Es el uso que puede coexistir con el predominante
	2a	ADMISIBLE	(Condicionado a la afección agroforestal y posibles medidas correctoras en su caso)
	2b	ADMISIBLE	(Condicionado a la valoración de alternativas y del impacto en el medio agroforestal)
	2c	ADMISIBLE	(Condicionado al informe favorable de Órgano Tutelar competente de los valores a proteger)
	3	PROHIBIDO	
	3a	PROHIBIDO	(No deseable. Excepcionalmente admisible avalado por el Organismo Tutelar competente en materia agroforestal)
3c	PROHIBIDO	(No deseable. Excepcionalmente admisible con informe favorable del Organismo Tutelar competente de los valores a proteger)	
		Se cumplirá lo dispuesto en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos y en el Libro 3 de la Normativa de este PGOU	